

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 798-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA

Mediante el Informe N° 1788-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA, se solicita se publique la Fe de Erratas en la Resolución Jefatural N° 798-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual queda redactado en los siguientes términos:

DICE:

“Que, mediante la Resolución Jefatural N° 785-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA se reprogramaron las vacaciones del servidor Alcides Gutiérrez Gómez, correspondientes al periodo 2023, por el período comprendido del 2 al 16 de enero de 2024;”

DEBE DECIR:

“Que, mediante la Resolución Jefatural N° 785-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA se reprogramaron las vacaciones de la servidora Vilha Raquel Cárdenas Inuma, correspondientes al periodo 2023, por el período comprendido del 2 al 16 de enero de 2024;”

(...).”

[FIRMA]